



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 31 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 8059 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1334 de fecha 31.08.2015, presentada por Don (a) PANADERIA POOL SPA con domicilio particular en RECIFE N° 1174 El Certificado de Zona N° 545 de fecha 20.07.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

El Certificado de Calificación Industrial N° 210 de fecha 14.08.2015 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 2171 de fecha 31.08.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

La Ordenanza N° 98 de fecha 16.09.2014, que reglamenta el otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) PANADERIA POOL SPA, Rut 76.474.145-5, con domicilio Particular en RECIFE N° 1174, la Patente Comercial Provisoria de ELABORACION Y VENTA DE MASAS HORNEADAS, ROL N° 6-16176 que funcionará en local ubicado en R.SORIANO N° 2489 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 31.08.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del 2015, y se autoriza hasta el 31.08.2016

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Finanzas. (2)

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: 01 SEP 2015